

# DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NUM. 12,892

Suscripción en Córdoba. }  
Fuera de Córdoba..... }

Por un mes... 2 Pésetas.  
Por trimestre... 5,50 »  
Por un mes... 2,50 »  
Por trimestre... 7 »

JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DE 1894

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio de comunicación al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLV

## LA CLASE OBRERA

Conocidos de nuestros lectores todos los antecedentes relativos a las proposiciones dirigidas por la Asociación de obreros cordobeses al Círculo de Labradores y Ganaderos de esta capital, deber nuestro es publicar la extensa y bien escrita carta que el señor Conde de Torres-Cabrera, laborioso presidente de aquella Asociación, dirige a dicho Círculo, que creemos no tardará en dar contestación satisfactoria.

La cuestión es compleja y tan importante como cuanto se refiere al problema social que hoy se debate y para el que se nos han dirigido nobilísimas y luminosas enseñanzas desde la elevada cátedra de las eternas verdades.

Hé aquí, pues, la carta a que nos referimos: «Sr. D. Rafael Cabanés, Presidente del Círculo de Labradores y Ganaderos de Córdoba.

Muy señor mío y distinguido amigo: La Asociación de Obreros cordobeses que tengo la honra de presidir, se ha informado con vivo interés de la carta que con fecha 21 del próximo pasado Octubre tuvo V. la bondad de dirigirme en nombre del Círculo de Labradores y Ganaderos que dignamente preside, contestando a otra carta mía, y entendiéndola aquella Asociación que el dicho Círculo no ha puesto todavía en el asunto que nos ocupa toda la atención que merece y reclama la plausible y trascendental actitud de los obreros cordobeses, me ruega y comisiona para que nuevamente y con más amplitud explique al Círculo de Labradores, por conducto de V., las causas que han dado origen a esta Asociación, los fines que persiguen y la ayuda que solicita de los labradores y ganaderos de este término municipal. Tal es el objeto de esta carta, que no podrá ser corta, atendiendo a lo complejo del asunto.

Sabido es que en la clase obrera de Córdoba se sufren hace tiempo los horrores del hambre; que las autoridades, las Corporaciones y los particulares vienen haciendo cuanto pueden por remediar esta situación penosísima, sin conseguir otra cosa que allegar recursos que apenas bastan para satisfacer las necesidades del momento, reapareciendo el mal cada nuevo día con mayor extensión e intensidad y que lo continuo del sufrimiento y la ineficacia del remedio empezaban a agriar, de una manera alarmante, las relaciones entre las clases trabajadoras y las clases acomodadas.

Decíase por una parte, que los labradores de Córdoba preferían emplear a los trabajadores forasteros, dejando perecer a los trabajadores de esta ciudad. Decíase por otra, que los que a las puertas del Ayuntamiento pedían socorro no eran trabajadores, sino holgazanes que pretendían explotar la caridad del público; y en esta tirantez de relaciones que se iba creando, los socorros espontáneos iban disminuyendo y el hambre produciendo mayores estragos en la clase obrera.

Pues bien; en tan penosa situación, un sentimiento de dignidad, estimulado por el sufrimiento, despertó en varios trabajadores el deseo de que los trabajadores mismos proveyesen a su socorro, pero no de una manera violenta ni exclusiva, sino por medios expansivos y legales; empujando por constituir una Asociación en la que no solamente se pretende depurar la conducta de los obreros, separando de ella a cuantos por su mal comportamiento pudieran perjudicar al buen concepto que quieren merecer los asociados, sino además poniendo todos los resortes de la información que debe haberse sobre la conducta de cada trabajador, precisamente en manos de las clases acomodadas.

Los sufrimientos de la miseria y la honradez ofendida, son, pues, las causas determinantes de la Asociación de obreros cordobeses. El mejoramiento de la situación del obrero y el concierto de sus intereses con los intereses de las clases acomodadas en provecho recíproco, son los fines de esta Asociación humanitaria. Fáltame ahora explicar a V. lo que para conseguir estos fines solicita y espera la Asociación de obreros del Círculo de Labradores, y

sobre este punto, para justificar debidamente la aspiración de nuestros obreros, juzgo indispensable decir antes algo que esclarezca la situación en que vivimos.

Es un hecho, que buscando por mí conducto esta Asociación el amparo del Círculo de Labradores que V. dignamente preside, este Círculo por conducto de usted ha hecho pública manifestación de que el mal que sufre la clase obrera alcanza o procede del mal que sufre la clase agrícola, ó sean los labradores vecinos de Córdoba, por la depreciación ruinosa de los cereales. Es decir, que con la crisis obrera, hemos de lamentar también la crisis agrícola, y como por otra parte, no hay aquí quien no sepa que a la depreciación de los frutos sigue naturalmente la depreciación del suelo, resulta evidente que la crisis afecta también a la propiedad inmueble; esto es, que la crisis no es solamente obrera y agrícola, sino que es una crisis agraria; crisis que afectando a la industria madre, afecta a todas las demás, y crisis en cuyo remedio están o deben estar interesados, en primer término, el trabajador del campo, el agricultor y el terrateniente, y después todos los obreros y patronos y cuantos sientan verdadero amor a su patria.

Siendo pues este, a mi juicio, el verdadero punto de vista de la cuestión que nos ocupa, debo tratarla en toda la extensión que se abarca desde este elevado punto de vista, y voy a hacerlo con todo el laconismo que me sea posible.

Entiendo yo, que por muy numerosas que aparezcan las causas que ocasionan este profundo y creciente malestar que en mil formas se manifiesta, pueden reducirse a dos: la falta de sólidas garantías en el ejercicio de la libertad útil, que deja siempre los intereses del productor a merced del fisco, y la desconfianza general que separa y desconcierta los elementos de la producción.

Vamos a estudiar las cosas desapasionadamente.

El Estado hace y deshace leyes y reglamentos con una rapidez tan vertiginosa, que apenas sabe el País productor a qué atenerse respecto a las últimas disposiciones que rigen en cada materia. Sucede además, que con harta frecuencia se dan en la práctica efectos retroactivos a las leyes nuevas ó interpretaciones enteramente contrarias, en casos análogos, a las leyes viejas: que en los recursos a que pueden apelar los perjudicados, el Estado es al mismo tiempo parte, actor y juez: que los expedientes se tramitan sin audiencia del que los promueve y se resuelven tarde y sin responsabilidad del que los falla con tal de que se resuelvan a favor del Estado; y como la vía contenciosa suele ser un nuevo *via crucis* que además afecta al bolsillo, y como si alguien tiene valor para llevar quejas de esta índole ante la representación nacional en las Cámaras legislativas, allí resultan nimias y se oscurecen en el tropel de los intereses políticos, resulta posible una arbitrariedad oficial a la que difícilmente se pone coto.

De esta manera, los Gobiernos faltan al deber de la renovación de las cartillas evaluatorias; obligan a tributar en muchas provincias, por conceptos de una riqueza rural que hubo y que ya no existe; fingen rentas imposibles, para agobiar con tributos exagerados la riqueza urbana; se separan de los preceptos legales, científicos y justos, para imponer contribuciones que a veces importan el doble del beneficio que racionalmente puede esperarse de una industria; como sucede hoy con los azúcares y los alcoholes; y arregla las cosas, como en el Decreto de 27 de Agosto de 1893, de manera que ya no solo sea lícito el incautarse el Estado de los productos de las fincas, que es lo que en buena administración debiera responder al pago de los tributos, ó de la finca por las dos terceras partes de su valor; lo cual era ya tiránico, sino que sea dado, como lo es hoy a cualquier agente ejecutivo, apoderarse de una finca, sea cual fuere su valor, por el importe del débito cualquiera que sea a la Hacienda, dándose con esto el caso, que han comentado recientemente los periódicos, de haberse expropiado una casa a un contribuyente en Arnedo (Logroño) por un débito al Te-

soro de catorce pesetas y sesenta céntimos.

Estas cosas, por más que afecten formas legales, no pueden dejar de producir efectos desastrosos y así se explica que en las relaciones del País con el Estado existan abismos de desconfianza, provocando de una parte a el atropello y de la otra a la ocultación de la riqueza: que el provincialismo ó el federalismo encuentren atmósfera: que el capital haya de donde se le persigue y vaya donde se le protege, abandonando todas las fuentes de producción nacional, para refugiarse en la Bolsa y que en España vaya no siendo posible la existencia de empresa alguna de mediana importancia que no cuente, directa ó indirectamente, con el favor de los hombres que son hoy de ser Gobierno.

Pues bien; la misma falta de concierto y las mismas desconfianzas que se advierten en las relaciones oficiales del Estado y el País, se advierten también en las relaciones particulares industriales y principalmente en lo que concierne a la agricultura; por que es frecuente, sobre todo en Andalucía, no ya que no se entiendan, sino que ni aún siquiera se conozcan personalmente y sin conocerse se consideren enemigos el terrateniente, el agricultor y el obrero.

Tiende por regla general el agricultor, al concertar un arrendo, a asegurar un disfrute rápido, aunque deje esquilmo el suelo. Tiende el terrateniente a defender el suelo dificultando al agricultor hasta los disfrutes naturales y a asegurar una crecida renta aunque el agricultor se arruine; y de estas tendencias contrarias, resultan naturalmente unos contratos de arrendamiento llenos de cortapisas y de suspicacias y en los que rara vez se encuentra algo que tienda a que el colono mire la finca como cosa propia ni que descubra que el terrateniente considera al agricultor como a un asociado.

Nuestros labradores son, pues, sobre nuestras fincas, como aves de paso que viven según pueden hoy, para levantar mañana el vuelo, y este desvío que tanto daña a los propietarios como a los agricultores, existe quizá mayor entre estos y los trabajadores jornaleros, resultando estrechar al agricultor para que le pague renta sin que disfrute el suelo y el agricultor pretende esquilmar el suelo sin pagar renta, de la misma manera el agricultor estrecha al bracero para que trabaje y no coma y este corresponde a aquel, tomando el pan sin agradecimiento y el trabajo sin estímulo.

Jamás, ó bien por excepción rarísima, el propietario que vive de la renta y que por razón natural debe tener más de sobra el tiempo, emplea éste en estudiar el mundo para proporcionar a sus colonos la ración siquiera de los aperos perfeccionados, de los abonos útiles, de los mercados convenientes ó de las prácticas seguidas en otros países, con cuyos datos pudiera el agricultor mejorar su fortuna. Jamás, ó rarísima vez, el agricultor se preocupa de si el bracero que le sirve vive bien con el jornal que gana ó poco a poco se muere de inanición con su numerosa familia.

Allá te las compongas, dice egoístamente el propietario al agricultor al recoger su renta. Allá te las compongas, dice el agricultor al bracero al terminar el trabajo y dejarlo en la calle. Allá te las compongas, dice el Gobierno de la Nación a unos y otros al decretar impuestos; y como nadie puede defenderse, porque no hay concierto ni garantías, la animadversión crece, la arbitrariedad impera y el país se hunde.

Leyes, con imposos preámbulos a favor de la agricultura, que no se cumplen; campos desiertos, cuyo subsuelo está virgen por que no se fertiliza con aperos perfeccionados; propietarios y agricultores agobiados por las exacciones que se elevan a veces al ochenta y mas por ciento de lo que producen su capital y su trabajo; fundadas unas en amillaramientos disparatados, otras en recargos criminales y todas ellas en la impunidad con que se abusa aquí del país contribuyente; obreros que no comen ni aún para sostener sus fuerzas físicas; montes, siembras y ganaderías expuestas siempre al atropello de los caciques políticos y a la rapacidad de

los algarines si son electores, y a todo esto sirviendo de cobija unos códigos en los que encuentra el delincuente toda clase de facilidades y toda clase de dificultades la acción de la justicia; este es el triste cuadro que ofrece a nuestra consideración la riqueza agraria y en estas condiciones es imposible que nadie viva.

Pues bien; la clase obrera en Córdoba con un gran sentido práctico, busca el remedio a tan grave mal por caminos fáciles y legales. Quiere en primer lugar, que no se confunda al trabajador honrado; activo y dócil, con el haragán y provocativo, a fin de que la presencia de este no perjudique a aquel, sirviendo de estorbo a las inteligencias que se buscan con las clases acomodadas, y al efecto; se trata de formar una estadística exacta de los buenos trabajadores que haya en Córdoba, calificándolos de una manera fácil; racional, justa y comprobada por los patronos mismos, según el comportamiento de cada obrero en su trabajo.

Se trata también de subvenir, sin sacrificio, a las mas apremiantes necesidades de estos buenos obreros; de asegurarles la obtención de socorros en sus adversidades; de crearles, por el ahorro y otros medios, un pequeño capital, y una vez establecida la relación íntima, constante y franca, que hoy no existe y que debe existir, entre los buenos obreros y los buenos patronos, se trata de estudiar y de aquilatar en la práctica la manera de que se concierten en el trabajo los intereses del obrero y del patrono en provecho mutuo.

Estos saludables propósitos, que naturalmente han de llevarnos a tratar este asunto separadamente con cada una de las clases sociales en Córdoba, nos han traído a tratar en primer término con la clase agrícola, por ser la más numerosa, y yo me congratulo de encontrar al frente del Círculo de Labradores y Ganaderos una persona tan práctica, tan entendida y tan amante de Córdoba como es usted, porque esto ha de facilitarnos el camino.

Ahora bien, lo que concretamente pide la Asociación de Obreros que presido, al Círculo de Labradores y Ganaderos que usted preside, es lo siguiente:

1.º Que cada uno de los señores ganaderos y labradores de Córdoba; busque con preferencia para sus faenas agrícolas a los obreros de esta Asociación, los cuales justificarán pertenecer a ella, exhibiendo un volante impreso, que a petición del obrero, les facilitará su Secretaría.

2.º Que cada uno de los señores labradores y ganaderos, considere a cada uno de estos obreros como un hijo adoptivo; le enseñe, le corrija y le guíe en el trabajo; y después informe respecto a su conducta y aptitudes como trabajador, reservadamente ó en el volante mismo antes dicho.

3.º Que todos los socios del Círculo que usted dignamente preside y cuantos más se interesen por el fomento de la riqueza agraria, estimulados por los socios del Círculo, se suscriban como socios protectores de esta Asociación de Obreros y contribuyan a sus fines con una pequeña cuota; que puede ser de dos pesetas, de una ó menos, cada mes.

Con esto basta por ahora; pero dejo a la ilustrada consideración de V. y de los señores socios del Círculo que preside, el apreciar debidamente los grandiosos resultados que pueden lograrse con estos primeros pasos.

Esas grandes masas, que conceptuándose desheredadas marchan al suicidio de la anarquía por el camino de la desesperación; puestas así, en íntimo contacto con las clases acomodadas, han de conocer precisamente que en todas las posiciones sociales hay amargura, porque el mundo es para todos un valle de lágrimas; que el trabajo y las penalidades morales, son muchísimo mas fuertes que las penalidades físicas; y como al mismo tiempo que conocen las necesidades ajenas, van a sentir alivio en las necesidades propias, parece lógico esperar que, cerrando para siempre los ojos a las locas teorías de odio y de exterminio, abran su corazón a el amor cristiano, que es el lazo mas hermoso y mas firme para el concierto social.

Por otra parte, las clases acomodadas que, perdida ya la esperanza del remedio,

marchan también a la muerte moral del escepticismo, puestas hoy en íntimo contacto con las clases obreras, han de conocer que en todas las posiciones sociales hay sentimientos nobles; porque todo hombre es hechura de Dios; que un destello de buen juicio en aquellos que no educaron su entendimiento con sanas doctrinas, es muchísimo mas interesante que en otros; y como al mismo tiempo que remedian las necesidades ajenas van a sentir beneficios en los intereses propios, parece lógico esperar que, poniendo coto a ciertas prevenciones, estimulen su voluntad a dirigir el generoso impulso de las clases obreras hacia el social concierto.

Tal vez, si el Círculo de Labradores y otras clases influyentes en esta capital, nos niegan su concurso, el éxito se malogre. Tal vez, si los obreros cordobeses no tienen en sus energías la perseverancia de que hasta ahora vienen dando gallardas muestras, también se malogre el éxito. Si esto sucede, quedarán por lo menos evidenciadas las causas que perpetúan aquí los antagonismos y la miseria; pero si, como es de esperar, las clases acomodadas y en primer término las clases que directamente viven de la riqueza agraria, logran desterrar de aquí las desconfianzas y concertar los elementos de la producción, entonces, el obrero, el agricultor y el terrateniente, cada uno gestionando para bien de todos en la esfera de sus respectivas facultades y derechos; habrán de conseguir seguramente en este municipio y en cuantos sigan su ejemplo, las eficaces garantías que necesita el ciudadano español para el ejercicio de las libertades útiles y de esta manera habremos dado en Córdoba, prácticamente, el primer paso importantísimo para conjurar la crisis y para moralizar las relaciones oficiales entre el País y el Estado.

Estudie usted pues, amigo mío, si la cosa es factible y expóngame usted cuantas dificultades crea usted que puedan surgir, para que vayamos viendo el modo de vencerlas; pero entretanto ayúdeme usted a poner en afectuoso contacto la Asociación que presido con el Círculo que usted preside, y hará usted un gran bien a Córdoba.

En resumen: con el objeto de crear vínculos de conocimiento entre la clase obrera y las clases acomodadas que utilizan el trabajo de aquella, y de concertar los intereses de la una y de las otras en provecho recíproco, los obreros cordobeses solicitan en general, el amparo y la dirección de las clases acomodadas y en particular, el concurso del Círculo de Labradores y Ganaderos que usted dignamente preside. ¿Quieren ustedes prestar a la clase obrera este paternal concurso? Pues haganlo de la manera que queda dicha y para todos habrá beneficios y para todos agradecimientos.

Con este nuevo motivo, tiene mucho gusto en repetirse de usted afectísimo amigo q. d. s. m.

El C. de Torres-Cabrera.

Cortes.

CONGRESO.

Abierta la sesión del 20 a las tres y media, el ministro de Hacienda empieza a leer: Proyecto de ley de contabilidad; proyecto de información arancelaria; proyecto de ajuste de cuentas con los Ayuntamientos y particulares, y proyecto justificación de créditos invertidos durante el interregno parlamentario.

Como cuestión previa, pregunta el señor Navarro Reverter si con la lectura del proyecto reformando el arancel se entienden retirados los tratados de Italia, Austria y Bélgica.

No se conforma el exsubsecretario de Hacienda conservador con las palabras del señor Groizard, ratificando las del señor Sagasta en el Senado, y alega que se ha faltado por el Gobierno a la ley de relaciones entre los Cnerpos Colegiadores, porque estando presentados en el Senado tres tratados, se presenta un proyecto en el Congreso acerca del mismo extremo.

Califica de provocación al país que trabaje el preámbulo, y pide que se presente



en el Senado la reforma arancelaria, retirándose del Congreso el proyecto.

El señor Groizard: El Gobierno ha oído con extrañeza las opiniones del diputado conservador, y cree que se trata de renovar las luchas del Senado con motivo del tratado de Alemania.

Afirma que hay disparidad entre los tratados y la reforma de la segunda columna del Arancel, y que la ley autoriza el acto del Gobierno.

Insiste el señor Navarro Reverter en que el presidente del Consejo ha dicho que es idéntico el fin que se persigue con la reforma arancelaria que con la presentación de los tratados, y se funda en el preámbulo del proyecto.

Se lee el artículo segundo del proyecto.

Pide al presidente del Congreso que no deje pasar el proyecto á las secciones, y para convencerle, ¡ahí es nada! se remonta á los tiempos del conde de San Luis.

El ministro de Estado: Censura implícitamente á la Mesa, porque ha dejado impugnar al señor Navarro Reverter el proyecto, prohibiéndolo el reglamento del Congreso.

Se afirma en sus manifestaciones anteriores, porque de aprobarse el proyecto presentado, tendrían que concertarse nuevos tratados, siendo, en suma, un cambio de sistema. Se olvida sin duda que este Gobierno es continuación del anterior.

Rectifica el señor Navarro Reverter, y seguidamente se dá lectura de una proposición incidental.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid y provincias tomamos las noticias siguientes:

Cádiz 20 (9'30 m.)

El capital general del departamento ha recibido un telegrama del comandante de Marina de Tenerife, participando que 2.000 moros atacaron el día 2 la factoría de Río de Oro, por noticias que llevó á Canarias el pailebot *Rosario*, que condució pliegos para el gobernador militar.

De esas noticias se desprende que en el mencionado ataque resultaron dos muertos y un herido.

El capitán general ha dispuesto la inmediata salida del barco de guerra *Marqués de la Ensenada*, surto en Tenerife, y el envío de refuerzos.

En el salón de Conferencias se encontraron el martes los señores Romero Robledo y el diputado autonomista señor Giberga, entablándose entre ellos interesante diálogo sobre las cuestiones de Cuba.

En esa conversación, el señor Giberga dijo, entre otras cosas, que los separatistas les tratan á ellos peor que á los constitucionales; que si el separatismo triunfara no le cogería en Cuba, y que ellos no son responsables, sino el Gobierno, de la activa propaganda separatista que allí se hace.

Algo más se dijo respecto de las reformas; pero como el señor Romero Robledo recabó del señor Giberga autorización para hacer uso de ello en el salón de sesiones, allí lo explicará el exministro conservador.

Barcelona 20 (1'20 t.)

El reo niega obstinadamente á testar, alegando que no posee nada, y que sus ideas anarquistas le prohíben, además, hacerlo.

Repitè con frecuencia, que si le fuera dable fugarse, entonces se sabría de cuánto sería capaz, pues abomina y odia á la sociedad con todas las fuerzas de su alma.

Pide que no se le moleste con impertinencias religiosas, pues está resuelto á no hacer nada en dicho sentido.

Barcelona 20 (1'20 t.)

Salvador hállese mas reanimado. Solo desea hablar de la anarquía. En el momento en que expido este telegrama tiene 95 pulsaciones.

Ha rechazado con gran energía los consuelos de la Religión que le ofrecía el sacerdote que convirtió al anarquista Sogas, diciendo que este era un colectivista y no un anarquista convencido como él.

Añade que mal pueden convertirle los curas, pues de toda la gente de iglesia tiene formada la opinión de que son unos hipócritas, lo mismo que él mientras le ha convenido hacer la comedia.

Cádiz 19 (11'40 noche).

El telegrama expedido en Canarias, á que me he referido en mi anterior despacho, dice así:

«Los moros asaltaron factoría de madrugada. Fueron rechazados. Un soldado herido. Kabilas siguen muy agitadas.»

Hoy ha debido llegar á la factoría de Río de Oro el vapor de la Trasatlántica *Larache*.

En Canarias se ordenó al capitán del buque que tomara precauciones para evitar las acometidas de los moros.

Al llegar el *Larache* á la costa africana, habrá tenido que enviar un bote grande con el correo para la factoría.

Como para llegar á la factoría hay que navegar siete millas por el río, se cree que si los moros se apostan en las orillas, los que se dirijan al establecimiento no podrán llegar á él sin ser atacados.

Los españoles continúan encerrados en la factoría, según dicen las últimas noticias.

—El gobierno recibió ayer dos telegramas sobre los cuales se guardó al principio gran reserva, participando que la factoría de Río de Oro había sido objeto de una agresión de los moros.

Nuestros bizarros soldados, no obstante haber sido víctimas de una sorpresa, supieron rechazar con valor heroico al enemigo, derrotándolo y poniéndolo en precipitada fuga.

Hé aquí los términos en que el gobernador de Río de Oro da cuenta del suceso:

Cádiz 19 (2'30 tarde).—Capitán general departamento á ministro Marina.—Comandante Marina de Tenerife en telegrama de hoy me dice:

«Llegó pailebot *Rosario* con oficio del gobernador de Río de Oro dando cuenta de lo ocurrido el día 2.

Unos cien moros entraron de madrugada y por sorpresa en el patio de la factoría, hiriendo á un soldado, ocupando inmediatamente el destacamento sus respectivos puestos, consiguiendo á las cinco desalojarlos y hacerles huir dispersos y derrotados, dejando muertos dos moros y rastros de sangre producidos por cuerpos arrastrados, debiendo ser numerosas las bajas que sufrieron.

El destacamento no sufrió más que el herido mencionado.

El gobernador cree que de un momento ó otro renovarán el ataque y cree necesario el envío de refuerzos.

El comportamiento de las tropas ha sido brillante, distinguiéndose el médico.

Según manifiesta el patrón del *Rosario*, los moros sirvientes de la factoría habían desaparecido al retirarse los agresores.»

El comandante de Marina de Tenerife telegrafía también al ministro de Marina, comunicándole las anteriores noticias, y añadiendo que hoy 20 se espera allí con más noticias al vapor-correo *Larache*.

En visto de esto, el gobierno, en un brevisimo Consejo celebrado el sábado después de la sesión del Congreso, acordó ordenar al comandante de Marina de Tenerife que estuviera listo el crucero *Marqués de la Ensenada*, con refuerzos por si las noticias que trae el *Larache* exigen que vayan refuerzos á Río de Oro.

Según se ha dicho anteaer, el señor duque de Almodóvar del Valle ha ingresado en el partido conservador.

El señor duque de Almodóvar defendió con tesón el tratado de Alemania como individuo de la comisión del Senado.

Ha sido objeto de muy vivos comentarios la actitud reservada en que se mantiene el señor ministro de Ultramar, señor Abarzuza, enfrente de las declaraciones del Sr. Romero Robledo, del señor Canalejas por sí y á nombre del Sr. Becerra y de los Sres. Maura y Sagasta.

Es ciertamente extraño é inaudito que el Sr. Abarzuza permanezca impassible ante excitaciones como las que se le han hecho, y consintiendo que los Sres. Sagasta y Maura tejan y destejan en la cuestión de las reformas como si dispusiera de la voluntad y de la opinión del señor ministro de Ultramar.

En los centros oficiales se aseguraba el lunes que hasta el próximo mes de Diciembre no llegará á la corte la Embajada marroquí encargada de negociar la prórroga del cumplimiento del tratado de Marrakesh.

El personal de la Embajada será presidido por Sid Abd-el-Karim Bisha, compañero de la infancia y amigo del difunto Maley Hassán, con quien tenía bastante intimidad.

Vendrá en calidad de secretario nno de los personajes que gozan de mayor influencia en el Imperio, Abd-el-Karimben Soliman, persona de gran ilustración y relevantes cualidades.

El crucero «Isla de Luzon» que espera órdenes en Algeciras, saldrá para Bahat tan pronto como Mohamed Torres anuncie al Gobierno español la salida de la Embajada extraordinaria, la cual hará la travesía en el indicado crucero.

## CORRESPONDENCIA DE MADRID

20 de Noviembre del 94.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Ya empezamos.

El señor Cánovas no ha querido retrasar la satisfacción de su venganza por la derrota del señor Bugallal, y esta tarde, cuando menos se esperaba, los conservadores, que habían recibido la consigna, han pedido que se contara el número de diputados presentes. ¿Qué tal?

Bajo buenos auspicios comienza la segunda legislatura de las terceras Cortes de la Regencia.

Los rugos del marqués de la Vega de Armijo fueron, por lo visto, inútiles, pues al señor Cánovas ya le tardaba la satisfacción de su orgullo herido.

Por lo sucedido esta tarde bien puede colegirse que volvemos á la obstrucción conservadora con todas sus consecuencias.

Me parece que esto es altamente ridículo, y lo que es peor, no muy conveniente para los mismos conservadores, herederos naturales del partido liberal; pero ¡qué se le vá á hacer! cuando el orgullo domina no reflexionan las lumbres, aunque estos hombres se llamen Cánovas.

Los ministeriales se muestran indignados y prometen pagar en la misma moneda, por aquello de que: «al enemigo ojo por ojo y diente por diente.»

¡Buena temporalidad nos espera!

—Esta tarde, el señor ministro de Hacienda, entre otros proyectos, ha leído el de reforma arancelaria, cuya parte dispositiva dice:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para reformar la segunda columna del arancel de 31 de Diciembre de 1891, entendiéndose que las tarifas correspondientes á las tarifas anejas de Tratados ratificados con autorización de las Cortes serán invariables.

Las reducciones que en la mencionada columna se hiciera no podrán exceder del límite de las tarifas anejas de los Tratados convenidos y no aprobados.

Artículo 2.º La reforma de que trata el artículo precedente se hará por una comisión compuesta de Senadores, Diputados, representantes de la Agricultura, Industria y Comercio, designados por el Gobierno.

Artículo 3.º El Gobierno podrá aplicar los derechos de la expresada columna, exceptuando los que procedan del tratado con Portugal y repúblicas hispano americanas, á los productos y procedencias de las naciones no contenidas, cuando estime que estas otorgan á los de nuestro país la reciprocidad necesaria.—Madrid 20 Noviembre 1894.—Amos Salvador.

—Al anterior proyecto contestaron los conservadores presentando la siguiente proposición, que firmaron los señores Navarro Reverter, Osma, Vadillo, Camisón, Vilana, Sanchez Toca y Cos-Gayón.

«Los Diputados que suscriben, considerando que el examen por parte del Congreso del proyecto de ley de revisión arancelaria presentado por el Gobierno constituiría una infracción manifiesta del artículo 7.º de la ley de relaciones entre ambos Cuerpos Colegisladores de 12 de Julio de 1887, ruegan á la Cámara se sirva acordar que no pase á las secciones.»

La ha defendido brevemente el señor Cos Gayón, quedando en el uso de la palabra para mañana. Como se vé la obstrucción conservadora comienza terrible.

¡Dios se la depare buena al señor Cánovas!

—También el Sr. Becerra, que no había dado cuenta de su persona desde que salió del gabinete se hombró ahora con su protector Sr. Sagasta. Esta tarde fué al salón de conferencias á declarar que lo dicho por el presidente del Consejo, respecto á la crisis, distaba mucho de ser la *verdad histórica*. Y se propone tratar del asunto, ampliamente, en el Senado.

¡Mucho le duele á don Manuel haber dejado el banco azul!

—Esta tarde ha circulado el rumor de que el señor Canalejas piensa convocar á sus amigos, caso de que las reformas de Ultramar del señor Maura vayan adelante; exponer á aquellos la necesidad de renunciar la investidura de diputados, y presentarse luego á la lucha para, desde otro campo, que no sea el fusionista, combatir las reformas.

No sé si el rumor llegará á confirmarse; en caso afirmativo creo que el señor Canalejas no lo ha reflexionado bien, pues pudiera ocurrir que no saliera de las urnas elegido.

Ya se contentará con algo menos.

—Según noticias recibidas de Barcelona, el tristemente célebre dinamitero Salvador se muestra á intervalos muy

abatido, y al leerse el terrible fallo prorumpió en imprecaciones, gritando ¡viva la anarquía!

Se ha negado á firmar su sentencia de muerte y también los auxilios de la religión, mostrándose dispuesto á discutir solamente las excelencias de las odiosas ideas que han de conducirlo al cadalso. Hablando de los ministros del Señor, dice que son unos hipócritas, como fué él mientras le convino.

De su compañero Sogas afirma que era colectivista, no anarquista.

Tampoco accedió á otorgar testamento, por que según él, ni tenía bienes ni se lo permitían sus ideales.

—Telegrafian de Sangai que en el encuentro que ocurrió el domingo último cerca de Port Arthur, los japoneses fueron rechazados con pérdida de 300 hombres.

De los chinos murieron unos ciento.

—En breve se firmará el convenio comercial entre Rusia é Inglaterra.

—El ministro de Marina cree que debe haberse exagerado algo en las noticias que nos comunican de dicha factoría, pues constando solo de treinta hombres aquella guarnición, y habiendo penetrado en el fuerte más de 100 moros, era extraño solo causaran una herida.

El *Larache* debió llegar allí hoy.

El correspondiente.

## Gacetillas.

—Juicio oral.—Ante la sección segunda de la Audiencia de Córdoba se verán el día veintinueve las siguientes causas: la procedente del juzgado de Cabra, por resistencia, contra Rafael Guillellegaral y otros, que serán defendidos por los letrados señores Castillejo y Serrano Ruiz y representados por los procuradores señores Toro y Rivera, y la seguida en el juzgado de Priego, por lesiones, contra Casimiro Barea, de cuya defensa y representación, están encargados respectivamente los señores Ruiz Repiso y García González.

—La Alcaldía.—Durante la breve ausencia de don Jaime Aparicio Marin, Alcalde presidente de la Corporación municipal, se ha hecho cargo de la Alcaldía el segundo teniente don Antonio Ariza Victor.

—El vigía.—Los celajes no se alejan de esta población ilustre.—El cielo que aún siga—cavuelta en sombras y nubes.

—Desgraciado accidente.—En la mina de la Plata, término de Posadas, y á consecuencia de un desprendimiento de piedras, fué ayer gravemente herido en la cabeza y en el cuerpo, el obrero Cristóbal Belmonte Saez, de 34 años de edad. El infeliz ha sido trasladado á esta capital en el tren correo de Sevilla y conducido al Hospital de Agudos.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 20 del corriente.—Puente 140 pesetas y 88 céntimos.—Pretorio 177'54.—San Sebastián 186'98.—Victoria 715'74.—Nocturno 18'42.—Matadero 1151'08.—De las 3.988 pesetas y 64 céntimos recaudadas corresponden al Tesoro 1708'25.—A la provincia y municipio 1708'24.—Adicionadas 572'15.—En el mismo día del año anterior del 93 al 94, 3.616'52.—En id. id. id. del 92 al 93, 1.437'20.

—Atropello.—Ayer cerca de noche fué arrollado por un carro el castañero que tieze establecido su puesto en la plazuela del Marmol de Bañuelos. El pobre hombre y su modesta industria rodaron por el suelo, sufriendo aquél diferentes contusiones. Está visto que los dueños de los carros hacen en Córdoba lo que tienen por conveniente, porque sobran los abusos y faltan las multas de la autoridad local.

—Vista.—Ayer tuvo lugar en la Audiencia el juicio por jurados contra Francisco Toledano Fajardo, por homicidio en Posadas de José Quesada Lara, el 29 de Diciembre de 1893. Después de las pruebas y los lucidos informes del digno tiente fiscal señor Fernandez Luengo y el entendido defensor señor Gimenez Illescas, el jurado declaró la culpabilidad y la sección de derecho, que apreció una atenuante, condenó al reo á doce años y un día de reclusión temporal, indemnización de dos mil pesetas á la viuda del infuente y las costas.

—Diputación provincial.—En la sesión que celebró anteaer la Corporación provincial quedó resuelto el nombramiento del personal para la estadística del trabajo, eligiéndose á don Rafael Aguilar Tablada para el desempeño del cargo de oficial del negociado, y para au-

xiliares del mismo á don Gabriel Maria de Escamilla y don Francisco de Asia Vazquez y Gomez. El señor Escamilla pidió quedara en suspenso el acuerdo referente al arrendamiento del contingente provincial y cuanto con él se relacione, así como los relativos á los conciertos celebrados con los Ayuntamientos de Priego, Espiel, Fuente Obejuna, Santaella, La Rambla, Valenzuela, Lucena, Montalbán, Fuente Tojar, Santa Eufemia, Blázquez, el Guijo y Bujalance.

—Sin efecto.—Por falta de licitadores no pudo celebrarse el lunes último la subasta para el acopio de piedra machacada con destino á la reparación de los caminos de la ronda. Esperamos que la comisión de fomento resuelva satisfactoriamente este asunto, que entraña no escasa importancia.

—Movimiento de fondos.—El de la Caja provincial el martes consistió en lo siguiente: Ampliación. Existencia del lunes 805'92 pesetas; ingresó el Ayuntamiento de Fuente Obejuna 2000; se pagaron 2.446'04, y quedaron existentes 359'88.—Período corriente. Quedaron del lunes 2382'93; ingresó Santaella 878'38; Villaralto 355'79; San Sebastián de los Ballesteros 363'55; Belalcázar 2500, y por Beneficencia 250. Se pagaron por material 267'15; por suministros de Beneficencia 442'05, y por papel de la Deuda provincial amortizado 1408'25. Quedaron existentes en arcas 4608'18.

—Bien vendidos.—Anteaer regresaron de Marmolejo, donde han permanecido una temporada haciendo uso de aquellas salutíferas aguas, nuestros distinguidos amigos los excelentísimos señores Condes de Cárdenas.

—Fuerzas.—En la iglesia de San Pedro Alcántara tendrán lugar hoy, á las diez de la mañana, solemnes funerales en sufragio por el alma de la apreciable y virtuosa señora doña María Josefa Lopez de Mendoza y Zurita, tía de nuestro respetable amigo don Juan Ardizzone, Magistrado que ha sido de la Audiencia de lo criminal de Córdoba. Acompañamos á la familia de dicha señora en el natural sentimiento que le produce esta sensible pérdida.

—Subasta.—El 24 se subasta en el juzgado municipal de Zuheros la casa número 20 calle Barrera, de aquella villa, por el tipo de 800 pesetas.

—Efemérides.—Hoy.—1485.—Don Juan II entra en Barcelona y jura los fueros.—1527.—Fundación de Ciudad Vieja en Guatemala.—1791.—Incendio de la ciudad de Puerto Príncipe.

—A Madrid.—Ha trasladado definitivamente su residencia á Madrid nuestro antiguo y distinguido amigo don Manuel Milla y Beltrán, que sale hoy con dirección á dicho punto. Sentimos la ausencia de dicho señor, que siempre nos favoreció con su consecuente y buena amistad.

—Pesos y medidas.—Para orillar las dificultades que se oponen á la recaudación del nuevo impuesto de pesos y medidas, se reunieron anteaer en las Casas Consistoriales los representantes de los gremios á quienes afecta más directamente aquel arbitrio, acordándose solicitar del Ayuntamiento que realice por administración y en los felatos el cobro del repetido impuesto, á medida que se vayan introduciendo las especies, (y con entera independencia del impuesto de consumos) concretando el cobro del mismo á los trigos, aceites, vinos, carnes y frutas en la proporción que se calcule necesaria para obtener un rendimiento igual al ofrecido por el arrendatario; y ante todo, recabar de este la rescisión de su contrato.

—Nuevo establecimiento.—Hoy queda abierto al público el nuevo establecimiento situado en la calle Arco Real, número 17, de los señores Garcia Hermanos, donde podrán encontrar sus favorecedores y el público en general un completo y variado surtido en todo lo concerniente al ramo de tejidos, con especialidad en encajes, hilo y algodón, tiras bordadas y géneros blancos. Deseamos mucha suerte á dichos señores y que recojan el fruto de su laboriosidad.

—Indulgencia plenaria.—Su Santidad León XIII ha concedido indulgencia plenaria á todos los fieles que devotamente confesados y comulgados visiten el día 27 del actual, fiesta de la Manifestación de la Inmaculada Virgen María de la Santa Medalla, cualquier iglesia ó capilla dependiente de los establecimientos de los sacerdotes de la Misión ó de las Hijas de la Caridad, pidiendo á Dios por la unión de los principes cristianos, extirpación de las heregias, conversión de los pecadores y exaltación de la Santa Madre Iglesia.



—Algo se pesca.—Un premio de 4.000 pesetas ha correspondido a esta capital en el sorteo de la Lotería Nacional, en el número 5.927. Si esto es preludio de mayor ventura para el sorteo de Nochebuena, bien venido sea, aunque de todas maneras habrá sido bien recibido por el poseedor del número agraciado, al que deseamos que se repita la suerte. El número favorecido se expendió en la Administración número 1.ª, situada en la calle de la Espartería, a cargo de don Francisco Rivera y Cruz.

—Juicio por jurados.—El día veintiocho del actual y con asistencia del tribunal del jurado, se verá en esta Audiencia la causa instruida en el juzgado de Matorro, por robo, contra Juana Escobar Orgaz, que será defendida por el letrado señor García Ramírez y representada por el procurador señor Giménez.

—Lotería Nacional.—En el sorteo celebrado anteayer en Madrid fué favorecido con el premio de 140.000 pesetas, el número 3225 expendido en una de las administraciones de la corte; el 27356 con el de 70.000, en Alicante, y el 81 con 30.000 en Granada.—Los premios de 4000 pesetas se han distribuido entre los números siguientes: 5099—24806—21191—1089—23290—24836—13803—19247—12753 y 5927.—El siguiente sorteo se verificará el día 30 del mes corriente y constará de dos series de 26000 billetes al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos a 3.

—Predicción del tiempo.—Anuncia Noherlesoom que de hoy al domingo se notará temperatura agradable, sucediéndose después algunos chubascos en la semana próxima, motivados por una borrasca procedente del Atlántico.

—Limosna.—De un sujeto que nos ruega ocultemos su nombre, hemos recibido para las personas necesitadas treinta panes de a medio kilo, cumpliendo su voluntad, hemos hecho la distribución correspondiente, y damos a dicho señor las gracias en nombre de los socorridos.

—Ganados.—En nuestra capital se vendían en la semana del 4 al 10, según los datos recibidos en la Junta de Agricultura a los precios que siguen: caballo de 600 a 800 pesetas por cabeza; mular de 500 a 700; asnal de 160 a 180; vacuno de 325 a 375; de cerda 50 a 60; cabrío 20 a 25; y ovino 17 a 21. El quintal métrico de lana negra se cotizaba de 90 a 100 y blanca de 130 a 135.

—La viruela.—«Sedelegado de medicina de Lucena a Gobernador.—20 (6 t.)—Invasión de viruela, y una defunción por viruela. Entre ayer y hoy se han revacado noventa y ocho, y vacunados treinta.»—«Alcalde de Belmez a Gobernador.—20 (530 t.)—Invasión hoy de viruela, ninguno; fallecidos uno en Belmez.»

—Restablecido.—Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido amigo el conocido joven don Antonio Conrotte y Barbero, completamente restablecido ya de la penosa dolencia que puso en peligro su vida.

—Detención.—Por los agentes de vigilancia ha sido puesto en la cárcel a disposición del señor Gobernador civil un sujeto que embriagado promovió escándalo ayer insultando a los agentes de la autoridad.

—Posesión.—Ya la ha tomado del cargo para que ha sido recientemente nombrado de administrador de Correos y Telégrafos de Ecija, nuestro querido amigo el oficial primero de Telégrafos que era de este centro don Antonio Monserrat y Dieguez.

—A la perrera.—Anteayer fué conducida al depósito municipal una mujer de vida libre que en la calle del Gran Capitán perseguía a cuantos hombres encontraba. Esto es haber perdido por completo toda idea de pudor.

—Triste fin.—El anarquista Salvador, autor de los crímenes cometidos el año anterior en el teatro del Liceo de Barcelona, expió ayer sus delitos en aquella capital. No olvidemos la máxima de odiar el crimen y compadecer al delincuente.

—Ya empezamos.—Por consecuencia del temporal de aguas que se ha sentido en la provincia de Granada en los primeros días de la semana, anteayer tomaron caudal extraordinario los ríos Darro y Genil, arrastrando las aguas gran número de árboles y bastante material.

—Pensamiento.—La justicia cuenta con la misericordia, no como un amigo sino como un auxiliar.

—Sección minera.—Se ha declarado registrable el terreno de la mina de cinábrio «La Sultana», número 3497, término de Villaharta.

—Cantar.—Por donde quiera que voy —me acompaña tu persona.—Eres mi sol en el día —y eres mi luz en la sombra.

—Las pobres chicas.—La guardia civil del puesto de Fuente Tójar, detuvo el día 17 del actual a Antonia Ruiz Molina, vecina de la misma, por hurto de una sortija de oro con cinco esmeraldas y un ajustador, verificado el día 10 del corriente en casa de don Luis Ruiz Lozano, donde estaba de sirvienta.

—Desgracia.—El tren que llegó el martes a Cádiz, a las ocho y media de la mañana, arrolló a una niña de tres años, hija del guarda aguja de dicho punto, produciéndole heridas de consideración, de las que fué curada en el hospital de San Carlos, donde quedó en mal estado.

—Parto en un tren.—Al llegar el domingo a la estación de Utrera el tren mixto de Cádiz, dió a luz en uno de los coches de tercera, una mujer que en unión de su marido se dirigía a Sevilla. El digno jefe del tren, señor Fernandez Venegas, prestó a la parturienta todos los auxilios que pudo.

—Diálogo.—¿Ganaste el pleito?—Sí: me dirigí con una carta al juez, que es honradísimo, la víspera de la sentencia con seis billetes de mil pesetas.—Pues eso era estúpido y el modo de perder el litigio.—Tienes razón: por eso puse en la carta la firma de mi contrincante.

## A LOS QUINTOS

La sociedad «La Esperanza» redime a metálico con entregar mil quinientas pesetas a los mozos que le correspondan la suerte de soldado.

Por 700 pesetas para la Península y por 125 para Ultramar, haciendo el depósito antes del sorteo.

Portenores Pedro Lopez 5.

**Regaliz Pectoral L.B.**  
A BASE DE ALQUITRAN  
La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.  
PRECIO DE LA CAJA: 3 REAL ES. EN TODAS LAS FARMACIAS.  
Distribuidor en España: L. B. en rojo, en la foto que rodea la caja.  
Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

## ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

Consulta dirigida por D. Luis Ocaña.

Médico-cirujano y farmacéutico, profesor matriculado en el Instituto de Terapéutica operatoria del hospital de la Princesa y discípulo del doctor Gutiérrez, con certificación de alumno distinguido, expedida por el referido doctor, en la especialidad de enfermedades de la matriz.

Horas de pago de 1 a 3.

Idem gratis para los pobres, de 3 a 5.

Calle Jesús María número 7.

## Consulta Médico-Quirúrgica

DIRIGIDA POR DON RICARDO ORTIZ

Horas de pago de una a tres de la tarde.—Gratís a las pobres de nueve a once de la mañana.

19, Encarnación 19.

Como de actualidad y de interés para los quintos les recomendamos fijen su atención en el anuncio de la Sociedad Mompó Hermanos y Compañía.

La índole de este asunto, que hasta hoy no ha sido de lo más encomiástico, ha cambiado la faz desde que la casa Mompó presentó al público su forma de hacer y cumplir sus operaciones en absoluto con la Redención a metálico ó la entrega de las mil quinientas pesetas.

Esto unido a la importancia y seriedad de la casa, tan conocida en esta región, hace que los interesados encuentren la seguridad y economía que nunca habían visto, llenando el vacío que existía en los seguros de Quinta y cuya palabra hacía sospechar a todo el que se encontraba interesado en ella, y por lo cual se formaron las Sociedades mutuas de familia que ya hoy no tienen razón de ser, puesto que la Sociedad Mompó asegura la redención a metálico ó la entrega de las mil quinientas pesetas, único medio de quedar libre sin ulterior reclamación y sin el riesgo de que si el Gobierno pide una quinta mayor que la ordinaria pudiera en la mutua obtener solo mil ó algo más de pesetas y tener que añadir la falta si quería redimirse.

PROBAD EL COGNAC HENRI GARNIER & C.º

## IMPORTANTE

En un negocio industrial, no explotado, y con un capital de 3 a 4.000 duros, se obtiene una utilidad líquida que no ha de bajar de 30 por 100, ó sea de 18 a 24.000

reales anuales, sin ningún género de duda ni de riesgo. Razón: D. Genaro Lopez, Gondomar, 8. 4-3

**VINO BUGEAUD**  
Vino de Francia con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos.  
Anemia, Fiebres, Convalecencias.  
Paris, 5, Rue Bonaparte - PRINCIPALES FARMACIAS

## ERA UN NECIO JACOBO GROSS?

«No puedo formar parte de una reunión de trece,» exclamó; «seguramente moriría un antes de una semana.»

Así hablaba el barbero Jacobo de Batavia el 12 de Noviembre último. La ocasión era un banquete. Cuando los convidados estaban sentados, Gross notó que había trece.

Los demás trataron de burlarse de él por su superstición, pero no obstante insistió en no comer mientras fuesen trece, en vista de lo cual se añadió un nuevo convidado para formar catorce.

«Ahora ya estamos saltos,» dijo Gross, y la fiesta continuó.

Gross residía en un hotel en Batavia, el cual se quemó diez días después, encontrándose entre los escombros al día siguiente el cadáver de un hombre. Era el cuerpo del barbero Gross.

Esto fué un suceso raro seguramente; pero ¿se encierra algo mas en ello?

Creeré Vds. que existe algo en la noción vulgar de que el numero 13 es desafortunado? O que el viernes es un desgraciado día en la semana? Tantos negocios se hacen en el día 13 de cada mes, que en cualquiera otra fecha, y en viernes como en otros días de la semana. Vds. no rehusarían trece huevos por una docena si el huevero quisiera dárselos, ni tampoco os tienen peor suerte los viernes que en los restantes días de la semana.

No, no, todo esto no es mas que tontería y ridiculez. La superstición del barbero Gross no tuvo nada que ver ni en lo mas mínimo con su muerte. Además, comió formando parte de catorce personas y no trece.

Entiéndase esto: La naturaleza no se entretiene con tretas sin sentido. Mas los hombres por que violan las leyes de la vida por que se reúnan en grupos de trece para comer. He aquí un hombre que dice tenía miedo de comer. Pero por amor de Dios, en que fundaba su miedo? Tenía tambien en su cabeza alguna sarta de ideas tontas y ridiculas acerca de la mala suerte? Nada de esto. Hubiera estado muy satisfecho de haber comido entre una partida de trece y en viernes si solamente hubiese podido retener y digerir la comida una vez en su estómago. Pero no podía y de aquí provenia su miedo.

Dice así él: «Después de las comidas sentía empacho y opresión en el pecho y tal vértigo que apenas si veía. Esto sucedía en la primavera de 1887.

«Estaba cansado, triste y pesado, sintiendo una impresión en el estómago como si se hundiese. Mi apetito era variable y nunca sabía qué comer. Nada parecia agradaime. En mis ojos y en la parte posterior de la cabeza tenia una sensación pesada y dolorosa. Me volví muy debil y solamente con gran dificultad pude continuar mis ocupaciones. Continué así por un año en cuyo periodo me visitó un médico y tome muchas medicinas, pero ninguna me hizo el mas pequeño bien y me puse peor.»

«En Junio 1888 leí en el «Darlington Times» acerca de una persona que habia experimentado lo mismo que yo, y que habia sido curada por una medicina llamada Jarabe Curativo de la Madre Seigel. Sobre esta base compré una botella a mi hermano William Teasdale tendero en la calle Copley Lane, y empecé a tomarlo. En poco tiempo me abandonó el dolor, y pude comer y digerir la comida quedando desde entonces bueno y fuerte. Todavía tomo el Jarabe ocasionalmente y si alguna vez siento algun sintoma de mi antigua enfermedad, una dosis ó dos me vuelven a poner bien.

«Soy un minero, y he trabajado por mas de 10 años en las minas de Woodland. Si Vd. cree que la publicación de esta carta puede ser útil a otros, queda en libertad de hacerlo.

«Su afectísimo S. S.,  
(Firmado) «Joseph Teasdale.»  
«Copley, Butterknowle, Durham (Inglaterra),  
«Noviembre 1891.»

Ahora que Mr. Teasdale está curado de su padecimiento indigestión y dispepsia, probablemente no rehusaría una invitación para comer cualquier día en compañía de otras doce personas agradables. Y en tal caso estamos dispuestos a garantizar que ninguno morirá en una semana especialmente si toman todos una dosis de Jarabe de la Madre Seigel al levantarse de la mesa.

Si el lector se dirige a los Sres. A. J. White, Limitado de 155, calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las farmacias, droguerías y expendidurias de medicinas del mundo. Precio del frasco 14 reales; frasquito ocho reales.

**JULIÁN LOPEZ**  
Calle Bocas 7.—Huelva.  
Sucursal en Córdoba  
LETRADOS 8 y 10

Acaba de llegar a esta ciudad dicho señor, para surtir a su clientela en los artículos que en dicho establecimiento existen. Como siempre, hará cuantos esfuerzos humanos le sean posibles para vender con toda economía.

Gran surtido en gafas y lentes de cristal legítimo de roca, para vistas cansadas y miopes. Cristales Cova de todas graduaciones. Además tiene de todas clases de cristales y formas hasta el día conocidos.

Magnífico y variado surtido en gemelos de teatro y de campaña. Anteojos de larga vista. Termómetros varios. Barómetros é infinidad de objetos concernientes a la

óptica. Relojes de bolsillo de plata, acero y níquel y los legítimos Roskoff patent. 6-3

## QUINTOS

La Sociedad Mompó Hermanos y Compañía, cumple con dinero, redimiendo a metálico, ó entregando mil quinientas pesetas.

Por pesetas setecientas para la Península y ciento veinticinco para Ultramar, quedarán libres, verificando el depósito en casa de los representantes siguientes:

En Córdoba: Sres. Aparicio, Furriel y Viñas; Banqueros.

Montilla: don Juan B. Pérez; Comercio. Baena: señores hijos de A. Bermúdez; Comercio.

Bujalance: don Manuel Mestanza Romero; Comercio.

Lucena: don Manuel Galzasta; Comercio.

Montoro: don Pedro Ager; Comercio.

Hinojosa del Duque: don Manuel Anón Blasco; Comercio.

## Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—Santa Cecilia virgen y mártir.—Mañana, San Clemente, papa y mártir.

—JUBILEO OIBULAR.—Hoy, en la iglesia parroquial del Sagrario, por la Ilma. Señora Condesa de Cañete de las Torres, en sufragio de su hermana la señora doña Amalia Zapata y Torrealba.

—Sesto día de solemne novena que la Congregación de Madres Cristianas dedica a su augusta patrona Nuestra Señora de la Asunción, en la real Iglesia de San Hipólito, dando principio a las cinco de la tarde: se expondrá S. D. M., y dicha la estación el Santísimo, se rezará el santo Rosario y la novena, siguiéndose el sermón, que predicará el señor don Francisco Romero, Misionero apostólico.

Además de las indulgencias que pueden ganar las señoras congregantes, nuestro excelentísimo é ilustrísimo Prelado ha concedido cuarenta días por cada uno de dichos actos.

—Sesto día de solemne novena que la fervorosa Hermandad de Ntra. Señora de las Montañas dedica a su titular en la ermita de su advocación, dando principio media hora después de oraciones.—El día 25 se hará a las diez y media de la mañana la fiesta principal, en la que será orador el Sr. Dr. D. Benito Rubio Larraguetta.

—Sesto día de novena a los santos Patronos en la Real Iglesia de San Pablo.

—Quinto día de solemne novena a los Santos Mártires Acisclo y Victoria, en la Iglesia de su advocación (Puerta de Colodro), media hora después de oraciones, rezándose el Santo Rosario, y cantándose letanías y coplas, con sermón.

—En la capi. la del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral se celebran los ejercicios piadosos del mes de ánimas a las seis y media de la noche. Los domingos hay sermón «sobre los motivos y medios» que tenemos para rogar a Dios por los difuntos: se cantará el Santo Rosario, letanía y lamentos, terminando el ejercicio con responso solemne. Estos cultos son costeados con la limosna de los feligreses de dicha parroquia y otros devotos de las benditas ánimas.

—Todas las noches, al toque de oraciones, se harán los piadosos ejercicios del mes de ánimas en la iglesia Parroquial de San Pedro. Los domingos con sermón y cánticos.

—Los asociados a la corte de María visitarán hoy a Ntra. Sra. de la Luz, en Santa Marina.

**Doña Maria Josefa Lopez de Mendoza Y ZURITA**  
ha fallecido.

Sus desconsolados sobrinos don Ramiro, don José, don Juan y doña Anunciación Ardzzone y Lopez de Mendoza; sobrinos, primos y hermana política, Director espiritual y demás parientes de la finada

## (Q. E. P. D.)

Suplican a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy, a las diez de la mañana, en la iglesia de San Pedro Alcántara, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despiden en el cementerio.

No se reparten esquelas.

R. I. P.  
Primer aniversario

## Doña Concepción de León y Heredia DE CARO.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar mañana el Santo Sacrificio de la Misa en la Iglesia Parroquial de Santa Marina, en sufragio por el alma de dicha señora, desde las ocho de la mañana en adelante, recibirán el estipendio de diez reales.

Su desconsolado esposo don Antonio Caro y Fresneda, sus hijos y parientes ruegan a sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendarla a Dios Nuestro Señor.

## Espectáculos.

### GRAN TEATRO

Compañía infantil de zarzuela bajo la dirección del maestro don Juan Bosch.

Función para hoy (6.ª de abono). La zarzuela en un acto, *Toros de puntas*.—La zarzuela en dos actos, *Marina*. A las ocho.

## ULTIMA HORA

### SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

Barcelona 21 (9,50 mañana).

A las ocho ha espiado su crimen en el patíbulo el hipócrita Salvador, que murió vitoreando a la anarquía y a la revolución social, y despreciando é insultando a la religión, a la familia y a los sacerdotes.—AUSTRIA.

### TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA

Madrid 22 (130 madrugada.)

#### CONGRESO

En la sesión de ayer el señor Gamazo pronunció un brillante discurso en defensa del capitán general de Cuba señor Calleja, censurando enérgicamente el discurso del señor Villanueva.

El señor Romero Robledo afirmó que el general Calleja representaba en Cuba al señor Gamazo, no representaba a la patria.

El señor Cos Gayón defiende la proposición presentada contra la revisión arancelaria, la cual es desechada por 122 votos contra 54.—EXPRESS.

Madrid 22 (135 madrugada.)

En la sesión de ayer del Senado el señor Fabié explanó su interpelación para que se discutiera en el Congreso la reforma arancelaria.

La minoría republicana pedirá todos los días que se cuente el número antes de empezar la sesión.—EXPRESS.

Madrid 22 (215 madrugada.)

Los jefes de las minorías han ofrecido a los padres de familia hablar contra las reformas en la enseñanza.

En el consejo celebrado anoche los ministros acordaron aconsejar a las mayorías que no exciten a las minorías, en vista de la actitud que han adoptado.—EXPRESS.

Madrid 22 (220 madrugada.)

El Cuerpo de Aduanas está disgustadísimo por el acuerdo del ministro de Hacienda señor Salvador, nombrando inspectores de Aduanas a individuos ajenos a dicho Cuerpo.

Dícese que protestarán de expresados nombramientos y que muchos opinan por una huelga general.—EXPRESS.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.



